



Vistos, el Informe No. 001286-2023-SG/MC, de la Secretaria General; el Informe No. 000030-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, con Resolución Ministerial No. 000056-2023-MC, se resolvió designar al señor Felipe César Meza Millán en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura;

Que, con Resolución Directoral No. 000048-2023-OGRH/MC, se resolvió designar temporalmente en el puesto de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 10 de febrero de 2023, al señor Felipe César Meza Millán, en adición a sus funciones;

Que, según la Resolución Ministerial No. 000065-2023-MC, se resolvió aceptar, a partir del 19 de febrero de 2023, la renuncia formulada por el señor Felipe César Meza Millán al cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura;

Que, con el Proveído No. 001286-2023-SG/MC, la Secretaria General deriva un pedido a la Oficina General de Recursos Humanos solicitando se encargue al Secretario General los puestos de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto a partir del 19 de febrero de 2023; y en tanto se designe a su titular;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que el órgano: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Sistema Administrativo IV, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución de Secretaría General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de Empleado de Confianza (EC) y tiene Nivel Remunerativo F-5; y, a su vez, la Oficina de Presupuesto esta catalogado como unidad orgánica, teniendo el cargo estructural de Director(a) de Sistema Administrativo III, perteneciendo al Grupo Ocupacional de Directivo Superior (SP-DS) y tiene Nivel Remunerativo F-3;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;



Que, según lo señalado en el Informe No. 000030-2023-OGRH-ASH/MC, corresponde se disponga los encargos de los puestos de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto al señor Felipe César Meza Millán, Secretario General del Ministerio de Cultura, a partir del 19 de febrero de 2023;

Que, en consecuencia, corresponde encargar al personal sujeto al régimen de la Ley del Servicio Civil - Ley No. 30057, para que, en adición a sus labores, ejerza los puestos de Director(a) de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto, a partir del 19 de febrero de 2023; siendo que previamente se deberá dar por concluida la designación temporal dispuesta con la Resolución Directoral No. 000048-2023-OGRH/MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; la Ley del Servicio Civil - Ley No. 30057; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – DAR POR CONCLUIDA la designación temporal dispuesta por la Resolución Directoral No. 000048-2023-OGRH/MC.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR los puestos de Director(a) de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto así como el de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto al señor Felipe César Meza Millán, a partir del 19 de febrero de 2023, en adición a sus funciones, y en tanto se designe a su titular, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA

Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS